

Gobierno de
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8422	102853	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
 RUT EMPRESA: 78771490-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QUILICURA
 DOMICILIO: CAÑAVERAL
 Nº: 091
 FONO: 6236012
 CIUDAD:
 EMAIL@ roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA HIDRAULICA 320
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28 Tara ▶ 16 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ LAS CONDES
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ FAENA LOS BRONCES
 RUTA A RECORRER: 78, 70, AVDA. LAS CONDES, AVDA. APOQUINDO, G-21, G-245
 TOTAL DE K.M: 230 Fecha Aprox. Viaje: 15/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 10 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CBBT-96 SemiRemolque ▶ JK-1579 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.7	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	17	21					
Nº DE RUEDAS	2	12	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/12/2010**

FECHA HASTA ▶ **16/12/2010**

COD_AUTENTIF.31820101214-621-2009-0180235611

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
 Jefe Provincial D.V
 Provincia de San Antonio
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010